

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Imposición de Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.-E.S.P. ISA
Demandados	Juan Bautista Fernández Correa y Otros
Radicado	05001-31-03-008-2018-00222-00
Asunto	Resuelve solicitudes

Se pone en conocimiento de la parte actora, la manifestación realizada por el apoderado de la parte demandada Juan Bautista Fernández Correa, en cuanto a la solicitud de honorarios presentada por los peritos, para que se pronuncie al respecto, visible a **(C01, pdf18)**.

Así mismo, se reconoce personería para que represente a la entidad codemandada Equión Energía Limited, al Dr. Juan Gabriel Becerra Bautista con T.P. 279.154 del C.S. de la J., en los términos del mandato conferido, visible a (pdf19). Artículo 75 del CGP.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

